

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41675 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 875/2011, por auto de 12 de diciembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Fundibul Aceros, S.L.", con NIF B-20915955, con domicilio en paseo Ubarburu, n.º 13-25, travesía G, San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ugao Miraballes (Bizkaia).

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 12 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092174-1